NOTA DNCP/DNC/N° 21531 / 2019

Asunción, 24 de octubre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Valenzuela
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PROCESO PLURIANUAL 2019-2020 " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 330497 ID N° 371098.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendación:

1. La aprobación del Ministerio de Educación y Ciencias se encuentra fenecida, solicitamos a la convocante actualizar la misma.

2. ***Indicadores de cumplimiento de contrato – lo indicado en este punto (mes de octubre) ya se encuentra desfasado.***

3. ***La forma de pago indicada en el SICP (contraentrega), no coincide con lo indicado en el PBC (a plazos), sugerimos adecuarse a lo indicado en el PBC.***

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hector Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- DNC

C.P. Fernando I. Lezcano Roa
Encargado de Despacho - DNC

DNC/DAM/HG